

## RESOLUCIÓN NO.0 1138

Por la cual se justifica el trámite de un contrato de prestación de servicios por contratación directa.

# LA DIRECTORA DE GESTION CORPORATIVA DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE

En uso de sus atribuciones legales, especialmente, las conferidas por las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, sus decretos reglamentarios y la Resolución de Delegación No. 629 del 7 de Febrero de 2008. y;

#### **CONSIDERANDO:**

Que, en cumplimiento de los principios de transparencia, economía y responsabilidad que rigen la contratación publica, la Ley 1150 de 2007, en su artículo 2, numeral 4, prevé como modalidad de selección, la contratación directa.

Que, según lo previsto en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el artículo 2 numeral 4 literal h) de la Ley 1150 de 2007 procede la contratación directa para la celebración de contratos de prestación de servicios personales.

Que la Secretaría Distrital de Ambiente para la ejecución del Proyecto 573. "Procesos de Descentralización y Desconcentración del Sector Ambiente en las Localidades", requiere orientar e informar a los usuarios de la Secretaría Distrital de Ambiente, en las oficinas que esta tenga en funcionamiento en las localidades, en desarrollo del proyecto 573 "Procesos de Descentralización y Desconcentración del Sector Ambiente en las Localidades".

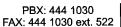
Que el señor GERMÁN ALBERTO GUTIERREZ CASTRO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.413.894 expedida en Bogotá, está en capacidad para desarrollar el objeto del contrato propuesto, de acuerdo con la constancia de idoneidad expedida por la Ordenadora del Gasto.

Que, la Secretaría cuenta con recursos disponibles para amparar las erogaciones económicas que resulten de esta contratación, así:

Certificado de Disponibilidad No.	697 del 21 de enero de 2010
Concepto	Procesos de descentralización y desconcentración del sector ambiente en las localidades.
Código presupuestal	3-3-1-13-05-42-0573-00
Valor	\$15.600.000,00

Que el contrato tendrá un término de ejecución de ocho (8) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución.





BOGOTÁ, D.C. COLOMBIA www.secretariadeambiente.gov.co





### RESOLUCIÓN 400 1138

Por la cual se justifica el trámite de un contrato de prestación de servicios por contratación directa.

En mérito de lo expuesto,

#### **RESUELVE:**

ARTICULO PRIMERO:- JUSTIFICACION: Declarar procedente y justificada la contratación directa con el señor GERMÁN ALBERTO GUTIERREZ CASTRO para "orientar e informar a los usuarios de la Secretaría Distrital de Ambiente, en las oficinas que esta tenga en funcionamiento en las localidades, en desarrollo del proyecto 573 "Procesos de Descentralización y Desconcentración del Sector Ambiente en las Localidades"., por valor de \$ 15.600.000,oo según lo expuesto en la parte motiva.

ARTICULO SEGUNDO.- PUBLICIDAD: Ordenar la publicación de la presente resolución en el Portal de Contratación a la Vista de la Alcaldía Mayor de Bogotá Distrito Capital, de conformidad con lo previsto en las normas vigentes.

Los estudios y documentos previos se podrán consultar en la Subdirección Contractual de la Secretaría Distrital de Ambiente.

ARTICULO TERCERO.- IMPROCEDENCIA: De acuerdo lo dispuesto en al artículo 49 del CCA, contra el presente acto no procede recurso alguno.

ARTICULO CUARTO.- VIGENCIA: La presente resolutification in de su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 8 del Decreto 247 **le** 2008.

Dada en Bogotá, D.C., a los 27 ENE 2010

PUBLÍQUESE, COMUNICA SE Y CUMPLASE

MATILDE NIETA ONTRERAS DIRECTORA DE CESTIMON CORPORATIVA

Aprobó: Francisco Antonio Coronel Julio Nefe Oficina de Participación, Educación y Localidades



